



Río Cuarto, 17 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 147325 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de Comisión de Servicios del Prof. Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón de que el Prof. MARTÍN viaja a General Roca, Río Negro, donde participará de un Curso de Posgrado en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de febrero de 2025.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la "Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias." Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 7, Inciso d).

Que se cuenta con el aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder L.C.G.H. en carácter de "Comisión de Servicios" al Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051), docente del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a Río Negro, ello entre los días 16 y 21 de febrero de 2025, y atento a lo consignado en el primer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Profesor Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. N° 34.968.051), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe de la actividad desarrollada.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 031/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de febrero de 2025 a las 13:30:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-031_25 Comision servicios MARTIN Juridicas Rio Negro [454269]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas